

Devolver con cargo
al Capitulo de
Imprevistos a' Ma-
riano Caravaca y
D. Antonio Milla-
no, ciertos canti-
dades.

Vistos los dictámenes de la Comisión de Hacienda,
en las respectivas instancias, acordó el Ayuntamiento
devolver con cargo al Capitulo de Imprevistos, a' Ma-
riano Caravaca, cuatro pesetas treinta y ocho céntimos
y a' Don Antonio Millano Bernero setenta y nueve
pesetas que les corresponden respectivamente por tres
y seis meses, por la industria de Abaceria, el primero
y tenerla duplicada y por dos piedras de molino, el
segundo, de recargos Municipales, toda vez que por
la misma razón les ha devuelto la Administración
la parte correspondiente al tesoro.

Entró el Señor Garcia y Garcia?

Aprobar la rela-
ción de carruajes
y que se proce-
da a la cobranza

Trascurrido el plazo de quince días, se-
ñalados para admitir reclamaciones contra la rela-
ción de carruajes de alquiler a' que se refiere la tarifa
letra S. de establecimientos de bebidas. Tarifa letra
K, y de cafés, fondas y demás establecimientos de la ta-
rifa letra L sujetos a' los arbitrios Municipales, sin
que se haya presentado ninguno, la Comisión de
Hacienda informa, y el Ayuntamiento acuerda,
aprobar las referidas relaciones, y que desde luego se
proceda a su cobranza.

Informe referente
a la venta de carne
de Cerdo =

Las Comisiones de Propios y de Hacienda, ente-
radas de la instancia de Manuel Balibrea y otros
vendedores de Carne de Cerdo, informan: Que efectiva-
mente en la tarifa de los derechos de Matachero se
fija el de cada cerdo que se degiella para el consu-
mo público en tres setenta y cinco pesetas, y además
se establece por otro renglón que por cada cerdo ó sus
despojos que se vendan en la Plaza de Abastos ó sus
anexos habrá de abonarse cincuenta céntimos.

